



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 014

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:31, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 09 (NUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (31)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 09 de noviembre de 2016.

HORA 4:31 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

No hubo.-

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hubo.-

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.5977 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2016, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, DONALD GUERRERO ORTIZ, **REMITIENDO EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2016.**

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00149-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA ARQUEÓLOGA DOMINICANA KATHLEEN MARTÍNEZ BERRY. **PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; PRIM PUJALS NOLASCO; AMÍLCAR ROMERO P.; AMARILIS SANTANA CEDANO; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 03/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. INICIATIVA: 00151-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. **PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN).** **DEPOSITADA EL 09/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Resulta que ésta es una iniciativa que hemos estado auspiciando en todo el mundo, integrantes de la organización parlamentaria más grande del mundo, "Parlamentarios por la Acción Global", y hay unos 36 diputados que son abanderados de esta propuesta, igual que varios senadores que somos miembros de PGA, y por el conocimiento que en distintos talleres, de distintos eventos que hemos participado, tanto aquí como fuera, queríamos pedirle, por su

mediación, al Pleno, o a usted, la posibilidad de ponderar que este tema sea abordado por una Comisión Bicameral, ya que hay varios miembros de PGA, que querían también impulsar la iniciativa, y es como una propuesta marco, digamos, consensuada por muchos parlamentarios del mundo; sería importante que lo veamos ambas cámaras al mismo tiempo. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio César Valentín, proponente de esta Iniciativa 151-2016, consistente en un Proyecto de Ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional, sugiere que para el tratamiento de la misma, se integre una Comisión Bicameral.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta, que lo expresen levantando su mano.

30 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. ENVIADO A UNA COMISIÓN BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE: En ese sentido, los integrantes de esa comisión bicameral, serán los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, por cuyo motivo, esta Comisión Bicameral, será presidida por el Senador Prim Pujals Nolasco.

3. INICIATIVA: 00152-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONGRESISTA ADRIANO ESPAILLAT POR SER EL PRIMER DOMINICANO ELECTO EN EL CONGRESO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, TRAS UNA ASCENDENTE CARRERA POLÍTICO-SOCIAL EN RESPALDO DE LOS DOMINICANOS Y LATINOS INMIGRANTES, ASÍ COMO SUS VÍNCULOS DE LABOR HUMANITARIA EN EL PAÍS. **PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).**
DEPOSITADA EL 09/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas; en virtud de que las comunidades dominicanas en Estados Unidos están hoy celebrando esa hazaña que, por primera vez, un dominicano va a ocupar una curul en el Congreso Federal de Estados Unidos, y que también, el mismo congresista Adriano Espaillat está muy consciente del Senado, estuvo recientemente aquí con nosotros, le solicito que esta iniciativa sea incluida en la Agenda del Día de hoy, sea liberada de los trámites, excepto el de la lectura.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Señor Presidente, demás colegas senadores y senadoras. Quiero solicitarle al Senador Adriano Sánchez, que nos permita firmar esa resolución, ya que el Senador Prim Pujals y quien les habla, tenemos una resolución, también, reconociendo y felicitando al Senador Adriano Espaillat, o sea, que, el Senador Félix Bautista, Prim Pujals y quien les habla, firmemos también esa resolución, si él lo permite.

SENADOR PRESIENTE: Si lo acepta, que ustedes figuren como proponente de la misma.

(EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA ACEPTA LA SOLICITUD DE LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, PARA QUE LOS SENADORES FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, PRIM PUJALS NOLASCO Y ELLA, FIRMEN LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONGRESISTA ADRIANO ESPAILLAT, INICIATIVA 00152-2016)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Adriano Sánchez Roa, requiere del Pleno Senatorial, que la Iniciativa 152-2016, se incluya en el Orden del Día, se libere del trámite de comisión, no así del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta, que lo expresen levantando su mano.

**30 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

4. INICIATIVA: 00153-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE SOLICITA LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LOS ACTOS PROTOCOLARES DEL DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA **PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO**). **DEPOSITADA EL 09/11/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INTERIOR.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PLENO DEL SENADO SE CONSTITUYA EN COMISIÓN GENERAL, A FIN DE ESCUCHAR A LOS ACTORES PRIVADOS Y PÚBLICOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE LE AQUEJAN Y BUSCAR SOLUCIONES ÓPTIMAS. PRESENTADA POR LOS SENADORES: CHARLES MARIOTTI TAPIA, HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, AMÍLCAR ROMERO P., Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE. NO. 00140-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 26 de octubre de 2016, tomada en consideración y remitida a Comisiones en fecha 2 de noviembre de 2016.

Su objetivo es solicitar que el Pleno Senatorial se constituya en Comisión General, para escuchar a los actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, profesionales y expertos en el área, empresarios,

organizaciones no gubernamentales (ONG'S) y representantes de los trabajadores, a fin de edificar a los senadores y senadoras de la situación del sistema, sus soluciones, cambios y optimización.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, instituido mediante la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, tiene varios años de aplicación y ejecución, lo que ha permitido no sólo su implementación gradual, sino detectar sus fortalezas y debilidades, así como los instrumentos y transformaciones necesarias para su optimización, en el marco de sus objetivos, por lo que se debe iniciar una intervención legislativa y cambios en los modelos de gestión existentes.

Desde hace unos meses, el Gobierno dominicano se abocó al estudio y detección de la problemática de la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social, proponiendo reformas legislativas dirigidas a transformar dicho sistema, no solo en sus contenidos y regímenes de protección, salud y pensiones, sino en la propia organización de las instituciones que lo rigen, tras la búsqueda de su optimización y beneficios para la ciudadanía.

Debido a la importancia, alcance y trascendencia que reviste el Sistema Dominicano de Seguridad Social para la ciudadanía, la sostenibilidad de la familia, la estabilidad económica de los diferentes sectores involucrados y seguridad y tranquilidad en la tercera edad, se amerita una intervención permanente y el concurso de los poderes políticos con la finalidad de lograr la adecuación legislativa y la gobernanza del sistema.

De conformidad con lo establecido en el artículo 199 y 73 del Reglamento Interno del Senado, la Comisión **RESUELVE:** acoger la propuesta de que el Pleno Senatorial se constituya en Comisión General, el día y la hora que el Presidente del Senado lo entienda pertinente, con las formalidades que dictan los artículos 74 y siguientes del Reglamento

Interno.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

FIRMANTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE RECONOCE A DON JUAN F. BANCALARI BRUGAL, POR SUS EJECUTORIAS EN EL ÁREA DEL TURISMO, COMERCIO, CORREDURÍA DE SEGUROS Y DEPORTE ECUESTRE. PRESENTADA POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE NO. 00147-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y

enviada a Comisión el 02 de noviembre del año 2016.

La Comisión se reunió para conocer de manera detallada el contenido de la referida resolución, la cual tiene por objeto reconocer al destacado empresario Don Juan F. Bancalari Brugal, por las múltiples obras que ha ejecutado, las cuales han impactado de manera positiva nuestro país y de manera particular han llevado el progreso y desarrollo a la provincia de Samaná.

Desde muy joven, Don Juan F. Bancalari Brugal dedicó sus esfuerzos a distinguirse como atleta en el género de salto ecuestre, por lo cual obtuvo una medalla de bronce en los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en la ciudad de Santiago en el 1986. También ha sido Campeón Nacional de esa disciplina en dos ocasiones.

Como un auténtico emprendedor y multidisciplinario, creó una de las primeras empresas de corretaje de seguros en la República Dominicana y por su vasta experiencia; ha dirigido importantes instituciones como la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), y la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de Samaná. También realizó una excelente labor en la Organización de la Bolsas de Valores y la modernización del Registro Mercantil de la República Dominicana.

Don Juan F. Bancalari Brugal es considerado un ciudadano ejemplar, apegado a las mejores tradiciones nacionales, cuyas acciones han resultado en excepcionales beneficios para nuestro país.

La Comisión, tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico. **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** a esta resolución presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00147-2016 y que es parte integral del presente informe, para que se lea como se describe a continuación:

“RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A DON JUAN F. BANCALARI BRUGAL POR SUS EJECUTORIAS EN EL ÁREA DEL TURISMO, COMERCIO, CORREDURÍAS DE SEGUROS Y DEPORTE ECUESTRE.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor Don Juan F. Bancalari Brugal, desde muy joven, se distinguió como atleta en el género de salto ecuestre, gracias a lo cual obtuvo Medalla de Bronce en los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Santiago en el 1986, campeón nacional de esa disciplina en dos ocasiones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Juan F. Bancalari Brugal creó una de las primeras empresas de corretaje de seguros en la República Dominicana, empresa que fue determinante en la modernización de ese sector tan decisivo para el desarrollo nacional y la protección de los derechos de propiedad, conservado su preeminencia como una de las diez principales empresas en el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que como ciudadano, el señor Juan F. Bancalari Brugal, ha sido escogido para dirigir instituciones que han jugado papeles decisivos en la consolidación del progreso nacional, gracias a lo cual ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), y de la Asociación Dominicana de Corretaje de Seguros y la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas de Samaná;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Juan F. Bancalari Brugal es la figura fundamental del proyecto de Puerto Bahía, que consta a la fecha un hotel con 48 habitaciones, 48 apartamentos, 66 villas, 20 Town Houses, 3 restaurantes, 107 atracaderos y una marina deportiva visitada por embarcaciones de todo el mundo, dando a conocer las inmejorables condiciones para la navegación de la Bahía de Samaná además de su inmensa belleza, que ha favorecido al desarrollo de la provincia Samaná y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las empresas creadas por el señor Bancalari Brugal han contribuido a ampliar la oferta de ese vital polo turístico, con la organización de torneos de pesca, regatas nacionales e internacionales y otras actividades de esa naturaleza;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, y colocado en alto el nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a **Don Juan F. Bancalari Brugal**, por sus ejecutorias en el área de turismo, comercio, la correduría de seguros y el deporte ecuestre, así como por sus aportes al progreso y desarrollo económico de la península de Samaná y del país.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA..."

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO V., Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO V., Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE RECONOCE A DON PABLO PIÑERO, POR LAS INVERSIONES TURÍSTICAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y SU FE EN LOS DESTINOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE NO. 00148-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de noviembre del año 2016.

Esta Comisión analiza de manera detallada el contenido de la referida resolución, la cual tiene por objeto reconocer al destacado empresario Don Pablo Piñero, por todas las obras de enorme alcance y proyección nacional, así como por los beneficios que se han derivado de las mismas para la economía del país, la creación de empleos, la modernización el avance social de la República Dominicana en general y en especial, para la provincia Samaná.

Don Pablo ha realizado importantes inversiones ascendentes a decenas de millones de dólares, que han resultado decisivas en la consolidación del área turística, sector que gracias a sus potencialidades es una

columna fundamental en los avances logrados en el país en las últimas décadas.

Dichas inversiones han contribuido a elevar los niveles de vida de los pobladores en la provincia Samaná, donde se han erigido estos proyectos, elevando de manera significativa los índices de empleo y con ello, las expectativas de avance social, cultural y económico de miles de familias.

Don Pablo Piñero, ha hecho de la sentencia bíblica **“La fe mueve montañas”** una realidad y laborando sin descanso, ha transformado en realidades concretas sus ideas, pero sobretodo ha servido de ejemplo para que numerosos empresarios hayan decidido invertir en nuestro territorio.

La Comisión tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico. **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00148-2016 y que es parte integral del presente informe, para que se lea como se describe a continuación:

“RESOLUCIÓN, QUE RECONOCE A DON PABLO PIÑERO, POR LAS INVERSIONES TURÍSTICAS, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y SUS APORTES A LA MODERNIZACIÓN HOTELERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor Pablo Piñero nació en Mula ciudad y municipio español perteneciente a la región de Murcia, empresario de gran éxito con tangibles resultados que se han derivado de sus ejecutorias en beneficio del progreso y el desarrollo de la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Don Pablo, gracias a sus iniciativas, a su fe en el presente y el futuro de nuestra nación, ha promovido inversiones ascendentes a varias decenas de millones de dólares, que han resultado decisivas en la consolidación del

área turística, sector que, gracias a su vigor y potencialidades, ha devenido en una columna fundamental en los avances logrados por el país en las últimas tres décadas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que dichas inversiones han contribuido a elevar los niveles de vida de los pobladores en las demarcaciones donde se han erigido dichos proyectos, elevando de manera significativa, los índices de empleo y con ello, las expectativas de avance social, cultural y económico y una sustancial mejoría en otras manifestaciones de la vida moderna, de miles de personas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia de Samaná, incluyendo los habitantes de todos sus municipios, se sienten particularmente agradecidos por el hecho de haber sido escogida esta provincia como destino para la construcción de hoteles de la categoría del GBP Cayacoa, el Luxury BP Cayo Levantado, el Luxury BP Samaná y el GBP El Portillo en Las Terrenas, para un total de 1005 habitaciones, una inversión de 178 millones de dólares, empleando a más de 1700 personas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que los proyectos ejecutados desde la década de los noventa, por las empresas de Don Pablo Piñero, han resultado decisivos para el desarrollo de la industria de la construcción, la consolidación y modernización de polos turísticos, como el de Puerto Plata, Punta Cana, Samaná y La Romana entre otros, para el empleo de miles de personas y para el surgimiento y estímulo de numerosas actividades y opciones y alternativas de desarrollo en todas las áreas circunvecinas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que Don Pablo Piñero ha transformado en realidades concretas sus ideas y proyectos, tales como la edificación de miles de nuevas habitaciones turísticas, en

proyectos como el hotel Bahía Príncipe San Juan, la cadena Bahía Príncipe, Hotel y Resort, decenas de hoteles en Punta Cana, Bávaro así como la urbanización de seis millones de metros cuadrados, en el proyecto residencial Playa Nueva Romana, donde se han levantado, además, dos campos de golf;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, y colocado en alto el nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a Don Pablo Piñero, por sus aportes al progreso y desarrollo económico del país, así como por los beneficios que se han derivado de los mismos, generación de empleos, la modernización hotelera y el avance social de la República Dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA..."

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO V., Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO V., Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Presidente, yo retiro el turno de Lectura de Informe de Comisión.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME DEFINITIVO SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA POR EL PLENO DEL SENADO, PARA LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020.

EXPEDIENTE No. 00054-2016-SLO-SE.

El Artículo 80, Numeral 4, de la Constitución de la República, establece como una de las atribuciones exclusivas del Senado de la República **“Elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las dos terceras partes de los presentes”**.

Dentro de este contexto, haciendo uso de la facultad que otorga el Artículo 307, del Reglamento Interno del Senado y a los fines de iniciar los trabajos correspondientes, se conformó en Sesión de fecha 31 de agosto del año en curso, la Comisión Especial para la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral para el período constitucional 2016-2020.

Esta Comisión Especial quedó conformada con los senadores:

1. Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente
2. Rubén Darío Cruz Ubiera, miembro
3. Santiago José Zorrilla, miembro
4. Rafael Porfirio Calderón Martínez, miembro
5. Pedro José Alegría Soto, miembro
6. Tommy Alberto Galán Grullón, miembro
7. Prim Pujals Nolasco, miembro
8. Amable Aristy Castro, miembro
9. Félix María Nova Paulino, miembro

En este orden, en fecha 21 de septiembre de 2016, el Senador Santiago José Zorrilla, Senador de la República por la provincia El Seibo, presentó ante el Pleno del Senado, una correspondencia manifestando su intención de retirarse de los trabajos de la Comisión Especial, a partir de la indicada fecha.

Para iniciar los trabajos, de conformidad con lo establecido en los artículos del 305 al 308, inclusive, del Reglamento Interno, relativos a la "**Elección de los Miembros de la Junta Central Electoral**", la Comisión Especial realizó tres (3) reuniones con el propósito de discutir y aprobar la metodología y el procedimiento a ser utilizados para el cumplimiento del apoderamiento, garantizando objetividad, transparencia y publicidad en los trabajos a realizar.

La primera reunión se celebró en fecha 1ro. de septiembre en curso y se aprobaron las siguientes acciones:

1. Definir, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución y en la Ley Electoral No. 275-97, los requisitos exigidos para los aspirantes a la Junta Central Electoral. Estos requisitos son los siguientes:

- Ser dominicano de nacionalidad u origen;
- Tener 35 o más años de edad;
- Ser Licenciado o Doctor en Derecho, avalado por la institución correspondiente;
- Doce (12) años de ejercicio mínimo profesional o experiencias afines;
- Estar en Pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Tener una conducta notoria intachable;
- Poseer una capacidad demostrada y un ejercicio transparente e idóneo;
- Ser propuesto o sugerido por una persona física o moral, o por sí mismo;
- Residir en Santo Domingo de Guzmán, mientras ostente el cargo;
- Estar dispuesto a defender la soberanía nacional.

2. Establecer los documentos justificativos de los requisitos exigidos para integrar la Junta Central Electoral, de manera que la Comisión pudiera validar el cumplimiento estricto de los mismos; estos documentos fueron los siguientes:

- Comunicación de entidad proponente o solicitud personal;
- Certificación de No Antecedentes Penales;
- Curriculum Vitae con foto 2 x 2;
- Acta de Nacimiento legalizada y copia de la Cédula de Identidad Personal;

- Titularidad académica certificada por el organismo competente;
- Aval del ejercicio profesional o docente emitido por la entidad competente.

3. Elaborar el perfil deseable para aquellos postulantes a la Junta Central Electoral, de manera que se conjuguen en aquellos que habrán de integrarla, además de las exigencias legales del alto cargo, el potencial desempeño para la alta función pública, sustentado en valores, principios, habilidades y competencias que promuevan las mejores prácticas institucionales.

4. Publicar en medios de circulación nacional el aviso de apertura y término de los plazos para la recepción de las propuestas, las cuales debieron cumplir con los requisitos legales establecidos.

5. Elaborar el procedimiento para la recepción, depuración y tramitación de los documentos de los aspirantes, al tiempo que se listaban los postulantes en un orden estrictamente cronológico, en la medida en que presentaban sus expedientes completos.

6. Crear un enlace en el portal institucional, www.senado.gob.do, denominado **"Propuestas JCE 2016-2020"**, mediante el cual se accede a todas las decisiones y documentos autorizados por la Comisión Especial.

En la segunda reunión celebrada en fecha 7 de septiembre en curso, se recibieron a representantes de "Iniciativa por la Institucionalidad Democrática", coalición de organizaciones de la sociedad civil.

La delegación reconoció que la elección de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral es una atribución exclusiva del Senado de la República. No obstante, mediante documento depositado, resaltan la importancia de que se cuente con un perfil que ayude a la elección de los candidatos, y reconocen que la Constitución de la República establece derechos de participación ciudadana, en todo lo que sea interés colectivo.

La Comisión Especial instruyó a la Coordinación de Comisiones del

Senado de la República, a cotejar la propuesta del perfil sugerido por la Coalición de la Iniciativa por la Institucionalidad Democrática, con el documento que había sido previamente elaborado para tales fines por la Comisión Especial.

En la tercera reunión de trabajo, celebrada en fecha 12 de septiembre en curso, la Comisión Especial aprobó el perfil deseable para todos aquellos que deseen integrar la Junta Central Electoral, el método y procedimiento a utilizar para la escogencia de los mismos y la calendarización de los trabajos a realizar.

En este sentido, se acordó lo siguiente:

- Se aprobó el perfil de los potenciales integrantes a la Junta Central Electoral, estableciéndose conjuntamente con las exigencias constitucionales y legales, las inhabilidades e incompatibilidades del alto cargo, los derechos y las obligaciones, así como los valores, habilidades y competencias que deben sustentar el accionar de quienes integren la Junta Central Electoral. Los valores definidos por la Comisión Especial para la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral son los siguientes:

- Ética
- Integridad
- Vocación de servicio
- Búsqueda del bien común
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Determinación
- Responsabilidad
- Transparencia
- Tolerancia
- Innovación
- Lealtad

- Rectitud
- Honestidad

- Se decidió utilizar la modalidad de entrevistas a los postulantes, como la técnica más adecuada para la recolección de las informaciones, asumiendo esta Comisión Especial para el logro de los objetivos propuestos, las siguientes actividades:
 - El diseño de un formulario de evaluación con escala valorativa para los aspectos a ponderarse en cada candidato.
 - Elaborar un formato de resumen curricular, incluyendo la foto y datos relevantes de su hoja de vida para que cada miembro de la Comisión Especial conociera de manera previa, a cada entrevistado.
 - Se elaboró un cuestionario/guía de preguntas relacionadas con cada competencia o habilidad a ser evaluada.
 - Se elaboró un protocolo para la recepción de los entrevistados, quienes eran recibidos por personal de seguridad y protocolo, con un acompañamiento personalizado hasta el salón de entrevistas y una atención permanente hasta su retiro.
 - Se calendarizaron las jornadas de entrevistas, acordándose el siguiente horario en el salón Polivalente del Centro de Documentación y Biblioteca "Juan Pablo Duarte" y por el tiempo necesario para entrevistar a todos los postulantes:

DÍA	HORA
Lunes	3:00 pm a 6:00 pm
Martes	10:00 am a 1:00 pm
Jueves	10:00 am a 1:00 pm

Una vez concluido el plazo para la recepción y entrega de los expedientes completos, la Comisión Especial ordenó la publicación definitiva del Listado Oficial de Aspirantes a la Junta Central Electoral 2016-2020, haciendo en la publicación un llamado a la ciudadanía para que cualquier persona que tuviera alguna objeción o valoración negativa respecto a los mismos, lo manifestara por ante las instancias del Senado para fines de las acciones correspondientes, manteniendo, al mismo tiempo, una difusión permanente en el portal institucional bajo los lineamientos de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información. Concluida la fase de recepción y depuración de los expedientes de los aspirantes a integrar la Junta Central Electoral, se reflejan los siguientes resultados:

- 230 profesionales inscritos, de los cuales 51 son mujeres y 179 hombres
- Seis (6) personas no cumplieron con los requisitos exigidos
- Ocho (8) personas declinaron sus aspiraciones

El listado definitivo se integró con 216 candidatos a evaluar. Las entrevistas iniciaron en fecha 15 de septiembre y concluyeron el 20 de octubre del año en curso y estas extensas jornadas acumularon 75 horas de trabajo a nivel de contacto con los postulantes y más de 120 horas de trabajo del personal de apoyo actuante.

Durante este arduo proceso atendimos y escuchamos con alto interés e intercambiamos con cada uno de los candidatos, recibiendo la satisfacción de conocer y compartir planteamientos respecto a temas de interés nacional, cuestiones constitucionales, el sistema de partidos políticos y la problemática electoral, con profesionales meritísimos, la mayoría con un amplio historial profesional de incuestionable solvencia moral y probada transparencia en sus actuaciones, quienes superaron en forma exitosa todos los requisitos exigidos para ser ponderados como miembros titulares o suplentes de la Junta Central Electoral.

Finalmente, con la presentación de este informe damos cumplimiento al apoderamiento objeto de esta Comisión Especial que, conforme al mandato del Artículo 306, del Reglamento interno, se dispone finalizar los trabajos encomendados, con la preselección de diez (10) ternas, cinco (5) para los miembros titulares y cinco (5) para sus respectivos suplentes, integradas por los postulantes o postulados mejor calificados y valorados por la Comisión Especial.

A consideración del Pleno las ternas que describimos a continuación:

Ternas para cinco (5) miembros titulares:

1. A) RAFAELINA PERALTA ARIAS
B) ROBERTO BERNARDO SALADÍN SELÍN
C) MIGUEL ANDRÉS GIL DÍAZ

2. A) ROSARIO ALTAGRACIA GRACIANO DE LOS SANTOS
B) SONIA ALTAGRACIA HICIANO HERRERA
C) FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO

3. A) ROMÁN ANDRÉS JÁQUEZ LIRANZO
B) CARMEN ALTAGRACIA IMBERT BRUGAL
C) SANTIAGO SALVADOR SOSA CASTILLO

4. A) ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
B) HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO
C) DOLORES ALTAGRACIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
5. A) TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES
B) JUAN MIGUEL CASTILLO PANTALEÓN
C) JOSÉ MIGUEL MINIER ALMONTE

Ternas para cinco (5) miembros suplentes:

1. A) LUIS RAFAEL GARCÍA
B) SAMIR RAFAEL CHAMI ISA
C) RHINA ALESSANDRA DÍAZ TEJADA
2. A) JOSÉ LINO MARTÍNEZ REYES
B) FRANCISCA ANTONIA HERNÁNDEZ DÍAZ
C) MARCOS ANTONIO CRUZ GARCÍA
3. A) ALEXIS SIMEÓN DICLÓ GARABITO
B) JUAN ISIDRO MORENO GAUTREAUX
C) RAMÓN HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS
4. A) JUAN BAUTISTA CUEVAS
B) OLGA HACHÉ RODRÍGUEZ
C) LUIS GUILLERMO GÓMEZ VALENZUELA
5. A) RAFAEL EVANGELISTA ALEJO
B) GLADYS ESTHER SÁNCHEZ RICHIEZ
C) LOURDES TERESA SALAZAR RODRÍGUEZ

La Comisión Especial presenta a la ponderación y decisión del Pleno del Senado la escogencia de la matrícula definitiva de la Junta Central Electoral Período Constitucional 2016-2020, conscientes de que hemos cumplido con los mandatos constitucional y reglamentario, garantizando desde el inicio de los trabajos, un proceso abierto, incluyente,

deliberativo y de compromiso con el fortalecimiento de nuestra democracia.

Solicitamos la inclusión del informe en la Orden del Día de la próxima Sesión para los fines antes expresados.

COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro.

FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes; hemos escuchado el informe de la Comisión Especial que evalúa los aspirantes a la Junta Central Electoral y como bien la comisión ha propuesto, que es lo que normalmente se hace aquí en el Senado de la República, que todo informe sea conocido en la próxima Sesión, y como el mismo, dicho informe, ningún Senador o Senadora ha propuesto, ha solicitado que se incluya en el Orden del Día, pero nosotros queremos puntualizar algunas cosas; en primer lugar, en el día de hoy vence el plazo de los sesenta días hábiles que establece el Artículo 308, de nuestro reglamento, un reglamento que tiene rango Constitucional, en virtud del Artículo 90, ordinal tercero de nuestra Constitución, artículo 90 ordinal tercero de nuestra Constitución; en

virtud del Artículo 70, el Artículo 70, de nuestro reglamento interno que establece, me voy a permitir leerlo, Capítulo 2. De los órganos políticos, sección 1 del Pleno del Senado, Artículo 70: "integración y jerarquía del Pleno; el Pleno es la máxima autoridad deliberativa y decisoria del Senado para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y se integra por la totalidad de sus miembros". En virtud de ese artículo que reitero, este reglamento tiene rango Constitucional, nosotros le vamos a solicitar al Pleno del Senado por intermedio del Honorable Presidente, que el Pleno autorice, que el Pleno autorice la extinción del plazo establecido en el Artículo 308, de nuestro reglamento, Artículo 308, de nuestro reglamento, ya que dicho informe no ha sido sometido, propuesto por ningún Senador o Senadora para su conocimiento en el día de hoy; nosotros queremos que se cumpla a cabalidad los aspectos constitucionales y reglamentarios de este Senado de la República, y queremos, Presidente, que la votación, si el Pleno así lo entiende, que conste en acta, tal como lo establece nuestro reglamento, que sea con las dos terceras partes de los miembros presentes en esta Sesión, muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Arístides Victoria Yeb, haciendo acopio de lo que establece el Artículo 308, del Reglamento Interno del Senado de la República, ha solicitado que, como no ha sido incluido en el Orden del Día, el conocimiento de la Iniciativa 54-2016, que el Pleno autorice una extensión del plazo, previsto en el Artículo 308.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta, que lo expresen levantando su mano.

29 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.

SENADOR PRESIDENTE: QUE CONSTE EN ACTA, que han votado 29 senadores, de 30 senadores presentes; y que **de ningún modo esa votación implica una modificación al Reglamento,** tal y como lo

establece el Artículo 343 del mismo; es cuánto.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME DE GESTIÓN NO. 9

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO (PERÍODO 2010-2016), EXPEDIENTE NO. 02589-2016
- PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EXPEDIENTE NO. 02659-2016

En reunión celebrada en esta misma fecha, la Comisión, con interés de escuchar, a todos los sectores que deseen expresar sus sugerencias sobre las iniciativas en estudio, recibió la visita de los señores: Dr. Freddy Mateo Calderón, abogado experto en Derecho Constitucional, Público y Procesal Penal y el Lic. José Ricardo Taveras, representante de la Asociación Dominicana del Derecho, quienes expusieron sus sugerencias de modificación a los proyectos en estudio, las cuales también depositaron por escrito.

La Comisión continuará con el proceso de análisis de estas iniciativas legislativas, en una reunión pautada para el miércoles, 16 de noviembre del presente año.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES CON RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO ESTATAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 00020-2016-SLO-SE

Depositada el 9 agosto de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 24 de agosto del mismo año.

El objetivo de esta iniciativa legislativa es organizar el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, establecido en la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus modificaciones; así como regular el Régimen General de Pensiones de Reparto a cargo del Estado para todos los afiliados activos y pasivos que permanecen en dicho Régimen.

Durante el análisis de dicho proyecto, la Comisión verificó que muchos de los artículos que requieren ser adecuados van a depender de las modificaciones de la Ley No. 87-01, que está llevando a cabo una Comisión del Poder Ejecutivo; por lo que informamos al Pleno Senatorial que se postergará el estudio e informe del Proyecto de Ley de Sistema de Pensiones de Reparto Estatal, hasta tanto la referida Comisión remita las modificaciones hechas a la citada ley.

OTRO INFORME: INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY

ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00012-2016-SLO-SE

La Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo se encuentra apoderada del Proyecto de Ley Orgánica de Regiones Únicas de planificación en la República Dominicana, la cual normará la organización, composición, delimitación de las regiones únicas de planificación en el territorio nacional y tiene como objetivo propiciar un mejor desarrollo de escala nacional, regional y local, orientando las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública, para asegurar un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial.

A tales fines, la comisión sostuvo en encuentro con los representantes del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Iván Rodríguez, Eric Dorrejo, Omar Rancier, Antonio Morillo, Ángel Ramírez y Marcos Martínez, quienes valoraron el contenido del proyecto.

Con miras a elaborar una posición más acabada, los presentes solicitaron un plazo para remitir sus observaciones, por lo cual, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la extensión del plazo reglamentario para el estudio de la iniciativa legislativa en cuestión, según lo estipulado en el Artículo 281, del Reglamento del Senado, con la finalidad de abocarse a rendir un informe legislativo correspondiente.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES DE GESTIÓN, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCES

Doy lectura a este informe, como Vicepresidente en Funciones de

Presidente, en virtud de que el Senador Félix Ramón Bautista Rosario, Presidente de esta comisión, es el proponente de la referida iniciativa.

Presidente, quiero solicitar, que la resolución en la cual estamos solicitando que el Pleno se constituya en Comisión General, para recibir a todos los sectores, público y privado, y recoger las opiniones, sugerencias, y buscar soluciones para la problemática, las debilidades que contenga el Sistema Nacional de Seguridad Social, que está contenida en la Ley 87-01, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡Honorable Senador, pero eso no puede ser, un Informe de Gestión!

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Sí, lo es.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Debe solicitarlo en el Turno de Ponencias, porque éste es un informe de Gestión.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: No hay problema, le quitamos la forma, para que quede el fondo.

SENADOR VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES: Bien.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Informe de Gestión No. 4. Presentado por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas respecto a la siguiente iniciativa legislativa:

- Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 166-12, sobre el Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL). Expediente No. 00055-2016-SLO-SE, Proponente Charles Mariotti Tapia.

El Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 166-12, sobre el Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL), tiene por objeto el

establecimiento de la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de calidad, entre ellas la normalización, metrología, reglamentación técnica, evaluación de la conformidad y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.

Esta ley No. 166-12 tiene 4 años en vigencia y en su aplicación se han detectado algunos aspectos que pueden ser mejorados, para lograr un consenso público-privado en el fortalecimiento de una cultura de calidad. En el proceso de análisis de este proyecto, la Comisión ha realizado varias reuniones con diversos sectores e instituciones relacionadas con este proyecto las cuales citamos a continuación:

- Ministerio de Industria y Comercio;
- Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR);
- Organismo Dominicano de la Calidad (INDOCAL);
- Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL);
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Pro Industria);
- Asociación de Industrias (AIRD);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).

Hacemos de conocimiento a este Honorable Pleno Senatorial, que la Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Otro informe: **INFORME DE GESTIÓN NO. 5**

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTES RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, REINALDO PARED PÉREZ, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, AMÍLCAR ROMERO Y JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.

Expediente No. 00070-2016-SLO-SE.

Esta iniciativa fue depositada el 19/09/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/09/2016, tomada en Consideración el 21/09/2016. Enviada a Comisión el 21/09/2016. Perimida con las Iniciativas Nos.01963-2014 y 02469-2015. REINTRODUCIDO.

Esta ley tiene por objeto facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, controlar y fiscalizar el paso de las mercancías por el territorio aduanero, y percibir los tributos establecidos por ley y la persecución de las conductas ilícitas que atenten contra la gestión y el control de un carácter aduanero y de comercio exterior.

El Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, contempla figuras jurídicas inexistentes en la legislación vigente, como son las relacionadas a la falsedad en el origen de las mercancías y en el mercado de origen, a la aplicación de medidas de defensa comercial, a los ilícitos relacionados con la exportación y con las restricciones cuantitativas; aspectos necesarios para una correcta administración de los tratados comerciales y para defender los sectores productivos nacionales.

En cuanto a la posibilidad sancionadora administrativa, en este Proyecto de Ley se amplía a faltas no tipificadas en la legislación vigente,

derivadas de los acuerdos comerciales y del uso de la tecnología, lo que ciertamente se limita es la posibilidad del comiso administrativo, de la imposición por vía administrativa de sanciones pecuniarias confiscatorias, que sobrepasan el valor y los impuestos a pagar por las mercancías, pues violan preceptos constitucionales relacionados con el derecho de la propiedad.

A diferencia de la ley vigente, en esta iniciativa se respetan los principios de proporcionalidad de la pena, asegurando las garantías del debido proceso.

La Ley No. 3489, del 14 de febrero de 1953, para el Régimen de las Aduanas, tiene más de sesenta años de antigüedad, de mediados del siglo pasado, por lo que no puede servir de marco regulador de una Aduana moderna, la dialéctica de la evolución en las normas que rigen el comercio internacional y de nuestra legislación interna demanda sin demora su actualización.

En el proceso de análisis de este proyecto, la Comisión ha realizado varias reuniones con diversos sectores e instituciones relacionadas con este proyecto, las cuales citamos a continuación:

- Dirección General de Aduanas (DGA);
- Ministerio de Industria y Comercio;
- Asociación Dominicana de Empresas de Courier (ASODEC);
- Organización Nacional de Empresas Comerciales, (ONEC);
- Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas (ADAA);
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Pro Industria);
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);
- Asociación que reúne a los Agentes de Carga (Freight Forwarders) y Operadores Logísticos de la República Dominicana;

- Asociación Dominicana De Zonas Francas Inc. (ADOZONA);
- Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO);
- Asociación Nacional de Importadores (ANI);
- Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR);

Después de casi 10 años de conversaciones, los Miembros de la OMC concluyeron las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali (Indonesia), en diciembre de 2013. El objetivo de este Acuerdo es impulsar el comercio mundial agilizando el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías.

La aplicación del Acuerdo de Bali abre grandes posibilidades de reducir los costos del comercio y, con ello, impulsar los intercambios entre los países y aumentar los ingresos mundiales. Se prevé que países como el nuestro sean los más beneficiados, ya que actualmente se enfrentan a algunos de los mayores obstáculos de procedimiento.

En este sentido, la Comisión acordó con los participantes permitir un tiempo de estudio a la Dirección General de Aduanas (DGA), a los fines de armonizar las disposiciones contenidas en el proyecto de ley con muchas disposiciones que se aplican únicamente a las administraciones de aduanas, como DGA.

La Comisión pactó reunirse nuevamente con todos los participantes el 16 de noviembre de 2016 para reanudar el estudio del "Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana", con las modificaciones sugeridas por la Dirección General de Aduanas (DGA) de acuerdo a las medidas técnicas que propone el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de Bali.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

|

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, LUEGO DE DAR

LECTURA A DICHOS INFORMES DE GESTIÓN, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCES:

Presidente, se aprobó el Acuerdo de Facilitación de Comercio de Bali aquí, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, ahora está en la Cámara de Diputados, entonces, la subcomisión técnica creada, ya ha realizado tres reuniones, pero ADUANAS pidió, que como está pendiente el acuerdo, en la Cámara, había que estudiarlo, la nueva administración, Lic. Enrique Paniagua, entonces a petición de ellos, se les concedió un plazo, para ellos traer toda la información, de las cosas que la ley no toca, en función de lo que se aprobó del Acuerdo de Facilitación de Comercio de Bali. Eso en esencia es, más o menos, lo que dice el informe.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muy buenas tardes, distinguido Señor Presidente, honorables senadoras y senadores; quería, en virtud del fenómeno atmosférico que ha impactado de manera profunda la Provincia Puerto Plata, comunicarles al Senado de la República y a la opinión pública que se nutre de los eventos ocurridos aquí, el estatus o la verdad alrededor de aquel estado de excepción en el que evidentemente se encuentra Puerto Plata; de forma sistemática, durante los últimos 10 días, Puerto Plata, ha sufrido de precipitaciones importantes, esto, sumándole que el último de los días, ayer, cerca de 175 milímetros de agua cayeron en apenas horas, esa gran saturación del suelo, en la Provincia Puerto Plata, dio cuenta a que la mayor parte de los ríos se desbordarán, los ríos tomarán, de forma inversa, el curso de las calles para su desahogo y ustedes pudieran percibir las imágenes que en las redes y en los medios de comunicación nacional, corrieron en torno a la condición que vivimos en la mañana de ayer; las pérdidas son cuantiosas, sobre todo, porque en muchos hogares, cercanos a ríos o

cañadas, tanto en el municipio cabecera, como en otros pueblos de la parte rural de la Provincia Puerto Plata, se colocan o se posicionan, cerca de esas máquinas y en tal virtud, con las crecidas, esos hogares, se vieron impactados, pero también se vio impactada la agricultura de la parte oeste de la Provincia Puerto Plata; el dique, sobre el Río Bajabonico ceder, pues las inundaciones fueron importantes, perdiéndose miles de tareas, sobre todo, sembradas de banano, de plátanos y de otros rublos de importancia para esa zona agrícola de la Provincia Puerto Plata; dos elementos, a mí particularmente, sí me preocupan, uno, que la falla, la tradicional falla, que la carretera Puerto Plata-Navarrete, en el tramo de Llano de Pérez, siempre ha tenido y sé que los que han tenido la oportunidad históricamente de correr por esa carretera, se han dado cuenta de que existe, antes del municipio de Imbert, una falla en la carretera, se dio de manera profunda, de tal manera, que inclusive, el tránsito, en el día de ayer y hoy se ha producida cuenta gotas; es una falla que de no prestarle la debida atención, podría Puerto Plata quedarse, eventualmente, incomunicada, en un momento en el que lluvias como éstas pudieran darse de manera adicional; esto da la oportunidad que la Carretera Puerto Plata-Navarrete se recupere, porque no solamente la falla ha tenido importantes daños, sino que en su tránsito, la capa de rodadura, en otras áreas de la misma, ha sufrido y da muestras de que Puerto Plata, el segundo polo de importancia política del país, la sexta provincia del país, no pueda estar a la merced de que cualquier lluvia nos produzca una suerte tal que nos quedemos incomunicados y el segundo elemento, Presidente, que a mí me preocupa particularmente, es el de las instalaciones sanitarias de nuestra provincia, bajo la ausencia de un hospital en Sosúa, de un pequeño hospital en el Municipio Montellano que en el día de ayer, sus pacientes tuvieron que ser trasladados al Ricardo Limardo, por inundación; entonces, el hospital de Puerto Plata, el Ricardo Limardo, que de por sí ha quedado pequeño para esa gran población, también sufrió de inundaciones, en la primera de sus plantas, en la Unidad de Hemodiálisis y en otras áreas, como las de consultas, frente a vulnerabilidades, como las que vivimos en Puerto Plata; frente a

cualquier crisis, frente a cualquier llamamiento oportuno, Puerto Plata no tendría respuestas, en materias sanitarias, para poder suplir cualquier demanda importante en un momento de impacto; quiero, por último, saludar la presencia hoy del Presidente de la República en Puerto Plata, del Ministerio de Obras Públicas, que desde el día de ayer están en nuestra provincia, haciendo un gran esfuerzo y unirnos, de manera solidaria, sin colores, todos abrazados, a darle a Puerto Plata una mejor oportunidad, porque en momentos como estos, cuyos daños son, ¡Dios gracias!, menores a los que proyectamos inicialmente por la cantidad de agua y por lo vivido, pues merece, nosotros desde aquí, nos disculparán, porque nos vamos a trasladar a Puerto Plata, terminando mis palabras, pero quisiera mandar un mensaje de unidad, de toda la ciudadanía y de todas las agrupaciones por la suerte de la Provincia Puerto Plata y de que cualquier otra que en momentos similares pudieran necesitar de un esfuerzo mancomunado; muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Honorables senadores y senadoras, yo quiero, antes que nada, felicitar al Señor Presidente de la comisión que usted tuvo a bien designar, para los miembros de la Junta Central Electoral; me decía un asistente, que en mi experiencia parlamentaria, en muy rara vez he visto una organización tan tal como él señalaba, conjuntamente con los demás integrantes de la misma, algo sin precedentes, con respecto a los invitados, algo extraordinario y yo entiendo que debo ser justo y reconocer aquí, en el Hemiciclo, la participación y la forma de dirigir esa comisión del Señor Presidente de dicha comisión, el Senador Dionis Sánchez; obviamente, los demás integrantes, no tengo por qué incluirme yo, sino incluir a los demás; también, tal como él señalaba, se portaron de acuerdo a las circunstancias, así es que mis felicitaciones, Presidente y a los demás integrantes de la comisión, que puntualmente llegaban todos y quiero felicitarle, felicitarlo a usted, Señor Presidente y agradecerle a usted, Don Reinaldo Pared, por haberme tomado en cuenta para esa comisión. Quiero referirme a una resolución que voy a someter, que ya consulté con usted, Señor Presidente, consulté con algunos colegas, amigos

senadores, la Comisión de Cultura, con Doña Cristina Lizardo, hoy consulté con la Honorable Presidenta de la Cámara de Diputados, sobre una resolución, con otros colegas, que en virtud de que el 21 de enero del próximo año, se celebra el día de Nuestra Señora de La Altagracia, madre espiritual, reina y soberana del pueblo dominicano, me propongo someter esta resolución y espero contar con el apoyo de cada uno de ustedes. Siendo Diputado, en el año 1982, tuve esta misma iniciativa y logramos el objetivo y llevamos ambas cámara, a la Provincia La Altagracia, obviamente, ahora tenemos mucho mejores preparativos, y en ese sentido, la resolución dice lo siguiente, en su primer considerando:

RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE SOLICITA LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LOS ACTOS PROTOCOLARES DEL DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República Dominicana establece sobre la reunión conjunta de las cámaras legislativas lo siguiente: "Las cámaras se reunirán conjuntamente para los casos siguientes: 1) Recibir el mensaje y la rendición de cuentas de la o el Presidente de la República y las memorias de los ministerios; 2) Celebrar actos conmemorativos o de naturaleza protocolar;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Nuestra Señora de La Altagracia o Virgen de La Altagracia, es una advocación mariana católica cuya devoción se inició desde épocas coloniales y en la actualidad, la Virgen de La Altagracia, es considerado como la «madre protectora y espiritual del pueblo dominicano» la cual ha estado presente en todos los momentos importantes de la historia nacional;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 70, del 28 de noviembre de 1924, que declara de fiesta el 21 de enero, día en que se celebra Nuestra Señora de La Altagracia.

VISTO: Los Reglamentos Internos del Senado y la Cámara de Diputados.

VISTO: El Reglamento para el Funcionamiento de la Asamblea Nacional y las Reuniones Conjuntas de las cámaras.

IN VOCES:

En ese sentido, Presidente, no voy a leer los considerandos porque le ruego que lo pueda enviar, salvo su mejor parecer, a la Comisión de Cultura, si lo cree pertinente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya fue a la Comisión de Interior.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: ¡Ah, ya!

SENADOR PRESIDENTE: Sí, ya se tomó en consideración.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Ah, pues bendiciones, pero nada más voy a leer el dispositivo.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Honorable Presidente del Senado de la República, convocar la reunión conjunta de las cámaras legislativas para que se reúnan el martes 18 de enero del año 2017, en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, a los fines de celebrar los actos protocolares de la fiesta oficial religiosa de Nuestra Señora de La Altagracia.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

IN VOCE:

¿Por qué el 17?, bueno, porque desde el 18, 17, 15, 16, la Provincia La

Altagracia comienza a recibir miles y miles de peregrinos, en ese sentido, le agradezco a usted, Señor Presidente y a mis queridos colegas, tomar en consideración esta iniciativa. ¿Qué me gustaría, salvo su mejor parecer?, que ésta designara, si es posible, la Comisión Bicameral, pues puede ser aprobada, o que se apruebe también en la Cámara de Diputados, y también al Honorable Presidente de la Cámara, que fue de mucho sentimiento, igual que mi colega y mi amiga, Doña Cristina Lizardo. Concluida esa misión, quiero referirme, brevemente, en el día de hoy, a las elecciones de los Estados Unidos. En el día de hoy, algunos periodistas y amigos me preguntaron sobre la elección del nuevo Presidente Donald Trump: y sencillamente, yo lo que hice fue felicitarlo, igual que los demás mandatarios del mundo, y decir, que los Estados Unidos están dando ejemplo al país y al mundo, en vista de que la señora Hillary Clinton llamó, por la vía telefónica, al candidato, al Presidente Donald Trump, e igualmente lo hizo el Presidente Barack Obama, para felicitarlo, y que era un mensaje, un meta mensaje, pero está dando a los otros, especialmente aquí, en el país, el pasado 15 de mayo se celebraron las elecciones, aquí en la República Dominicana, y el 16 de agosto, se juramentó el Presidente de la República, conjuntamente con la Señora Honorable Vicepresidenta de la República. Y en una pregunta capciosa, hicimos la comisión, en estos días, pero yo quiero invitar a los amigos de la oposición, que son mis amigos, que nos unen un vínculo de amistad muy profundo con ellos, de que todavía hay tiempo de reconocer, que allá la elección fue por menos votos, porque es diferente a la nuestra, pero que todavía hay tiempo de reconocer el triunfo del Partido de la Liberación Dominicana, y del Presidente Danilo Medina. Nos mandaron un mensaje, para que vean como se fortalece la democracia. En ese sentido, yo quiero aprovechar para felicitar, desde aquí, a todos los norteamericanos, por la disciplina que tuvieron el día de ayer, para escoger su nuevo Presidente de la República. Invito pues, a mis amigos de la oposición, amigo Zorrilla, mi hermano Zorrilla; mi amigo Senador, ¡Josecito lo hizo, porque estuvo presente en la Asamblea!, y yo los invito que se tomen el tiempo para felicitar al Presidente, y reconocer el triunfo del Partido de la Liberación

Dominicana. Ustedes dirán, "¡pero Amable!". Bueno, es que yo creo en la democracia. Y esto fortalece la democracia. Las encuestas todas fallaron: fallaron en Inglaterra, fallaron en Colombia, fallaron en Panamá, fallaron en España, y los pronósticos, y por lo tanto, yo les pido a mis amigos, yo sé que usted recibe un buen trato, y usted sabe que yo lo quiero mucho a usted y a todos los amigos de la oposición. Merecen mi respeto y mi cariño. Pero hay políticos jóvenes que necesitan un poquito más de experiencia. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidente, renuevo nuestros saludos fraternales. Es con relación al informe que leímos, precisamente, en el turno de informes, y es el que se refiere a la solicitud de que el Pleno Senatorial se constituya Comisión General. Entonces, vamos a solicitar: primero, que el Pleno del Senado se constituya en Comisión General para escuchar a los actores del sistema dominicano de seguridad social, a profesionales y expertos en el área, a empresarios, organizaciones no gubernamentales, y representantes de los trabajadores, a fin de edificar a los senadores y senadoras, de la situación del sistema, sus soluciones, cambios y optimización. Y segundo, que la Presidencia del Senado designe los días y horas de la reunión de la Comisión General, así como invitar a los actores del sistema, que serán escuchados en el marco de los objetivos y motivaciones de esta resolución, que busca, precisamente la solución a un tema trascendente, importante, y de una dimensión social extraordinaria. Muchas gracias, Presidente. Que se incluya en el día de hoy, para que lo podamos conocer, y se constituya en Pleno lo más rápido posible. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DEL SENADO: ¿Pero eso no fue aprobado?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: No.

PRESIDENTE DEL SENADO: ¿No fue en Informe de Comisión?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Hicimos el informe, Presidente, pero no solicitamos que se incluyera...

PRESIDENTE DEL SENADO: ¿Pero fue de gestión o en comisión?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: En el orden del día.

VICEPRESIDENTE DEL SENADO: No, él leyó un Informe de Gestión y quiso pedir eso, yo dije que no, que...

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: No, yo lo leí en el espacio de informes.

VICEPRESIDENTE DEL SENADO: Ah, pero lo leyó siendo Informe de Gestión. ¡Ah bueno!

PRESIDENTE DEL SENADO: El Senador Rafael Calderón sugiere que la Iniciativa 140-2016 se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES
INCLUIDA**

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Honorable Presidente. Buenas tardes, honorables colegas. ¡Qué bueno que mi colega Amable pone de ejemplo las elecciones de los Estados Unidos! Es un buen ejemplo, colega, realmente lo que ha sucedido en Estados Unidos, y nosotros estamos en un momento estelar para copiar de las elecciones de los Estados Unidos, porque nosotros estamos realmente abocándonos a escoger los miembros de la Junta Central Electoral. ¿Usted sabe lo que da ese ejemplo de los Estados Unidos? Es la confianza que tiene en el órgano electoral, que rige los destinos de unas elecciones, cuando se elige un presidente. Fíjense que quien ganó las

elecciones no era el candidato que realmente apuntaba en el mundo que iba a ganar. Y en horas se descifró quién había ganado; y en horas la candidata llama, y felicita al candidato ganador. ¿Pero, por qué lo hace? Fíjese como pudo ver, cómo fluctuaban las votaciones, y se veía a Hillary arriba, en el voto electoral, se veía perdiendo en el voto popular, y cambiaba el ciclo, y subía Trump; y así terminan las elecciones y en fracciones de horas se sabe quién es el ganador. No es lo que sucede en República Dominicana. República Dominicana, cuando hay unas elecciones, ¿cuánto hay que esperar para los resultados, de quién es el candidato ganador?, todavía, al momento, que no se sabe dónde andan actas rodando de las elecciones que pasaron. Entonces, para nosotros, darle esa confianza a la República Dominicana, tenemos el momento estelar, y escoger, realmente, los miembros de la Junta Central Electoral que el pueblo está pidiendo en estos momentos, desligados totalmente de lo que es partidos políticos. Personas probas de la sociedad, que el pueblo, que los partidos políticos, el partido oficial, el bloque opositor, todos sentirnos conformes de que hemos escogido lo que nos da tranquilidad en este período, hasta llegar al 2020 y las elecciones de 2020: y así, Don Amable, habrá realmente paz y armonía en las elecciones, y no estaremos en la mira del mundo, qué va a pasar, en las elecciones en República Dominicana. Muchísimas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes, Presidente, colegas senadores. En estos momentos queremos tomar un turno para dar a conocer una visita que tuvimos en el noroeste, en esta semana, de una comisión de legisladores del Reino Unido, Gran Bretaña, las cuales fueron a observar las condiciones en las que el banano que se procesa en la Línea Noroeste les llega a ellos, al plato, para ser asumido por la población de Inglaterra, como uno de los alimentos básicos. Nosotros, como región y como provincia, somos una de las que más le ofrecemos ese tipo de frutas a ellos, y ellos fueron a ver esta situación, en virtud de que ha cambiado el escenario en Europa, con la separación de Inglaterra del Mercado Común Europeo. ¿verdad?, me ayuda el hermano Charlie, y para esto, este, realmente, nosotros debemos

felicitar que sirvieron como un eslabón fundamental, la Comisión Agropecuaria del Senado de la República, encabezada por Don Amílcar Romero, al Presidente del Senado, el compañero Reinaldo Pared Pérez, al Embajador en Gran Bretaña, una persona que dio facilidades para que aquí se dieran las primeras reuniones, y pudiéramos lograr este objetivo. Habíamos, estuvimos este lunes pasado, en este encuentro, un encuentro extraordinario, en el que se fortalecieron los lazos económicos entre nuestros países, porque mandar de comisionado a legisladores de Inglaterra a observar el proceso, cómo se produce un producto que ellos consumen y que es básico para ellos; y quedar ellos admirados, porque nunca habían visto una plantación de banano. Ellos nos decían a nosotros, que ellos siembran una mata de plátano o de guineo, pero que nunca sale el producto. O sea, puede ser ornamental, pero no sale el producto allá; entonces, no habían conocido el proceso, y cómo nace la plantita, y ese tipo de cosas, el sistema que ha desarrollado la República Dominicana. Tuvimos, disfrutamos de un buen almuerzo con ellos, y los productores de la Línea Noroeste, en una instalación que se llama Banamiel, una de las más destacadas, y donde Adobanano, la Asociación de Bananeros de la República Dominicana, pues les hizo una exposición de todo lo que es el proceso, y la línea de mercado que se ha establecido con ella. Es un paso de avance para la República Dominicana, porque nosotros estamos necesitando de productos para la exportación; este producto garantiza ingresos frescos a la República Dominicana. Mandamos frutas frescas hacia Europa, pero también recibimos recursos frescos para las finanzas del país, y esto es importante para la República Dominicana. Desde aquí, les damos la bienvenida a esos colegas legisladores, y creo que en el día de mañana continuamos la agenda con un almuerzo que le tiene el Presidente del Senado a ellos, y es para nosotros una grata visita de Gran Bretaña, que esté con nosotros parte del Parlamento de Inglaterra.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente en Funciones, distinguidos colegas del Bufete Directivo, distinguidos colegas que nos acompañan en la presente Sesión. Miren, señores: en

las elecciones de anoche, en Estados Unidos de Norteamérica, se rompieron todas las predicciones, todas las encuestas, todo. Ganó una elección rompiendo con los dirigentes de relieve de su partido, y terminando esa elección, el Presidente, el actual Presidente Donald Trump, cambió su mensaje, habló como un Estadista; pero también recibió la felicitación del actual presidente Obama, de la candidata Hillary Clinton, y de todos los cuadros de los partidos políticos que participaron en esa contienda recién pasada anoche. Donde no hubo confusión con las encuestas, ni con las predicciones, fue aquí en República Dominicana: todas las encuestas daban ganador a Danilo Medina, y ganó con los porcentajes que establecían esas encuestas, con muy poca diferencia. ¿Qué está pasando con la oposición política de nuestro país?, que con un margen tan grande de separación en votación, un sesenta y dos contra un treinta y algo, todavía no han tenido la hidalguía política, vamos a llamarle, de felicitar y reconocer ese triunfo en buena lid que tuvo el Licenciado Danilo Medina. Hubo inconvenientes con la implementación de la votación electrónica, pero lo que dio esa votación electrónica, lo dio también el conteo manual. Entonces, se sobreentiende, se dio con claridad meridiana, que ahí no hubo ninguna derivación de votos, ni hubo tampoco ninguna actuación que no tuviera dentro, vamos a llamarlo así, de la moral política. A nadie se le escamoteó un triunfo. Entonces yo creo, y la Junta Central Electoral hizo un trabajo que ha sido reconocido por todo el mundo, que respondió a la realidad, ahí no hubo escamoteo de votos. Ahora, ¿qué debemos hacer?, si usted está hablando de paz, si se está hablando de armonía, si se está hablando de trabajar en beneficio del país, tal como dice Amable Aristy, yo creo que ya es tiempo de que, por lo menos, la oposición reconozca lo que es una realidad incontrovertible: el triunfo del Licenciado Danilo Medina, de la mayoría de los senadores, de la mayoría de los diputados, de la mayoría de los síndicos, de la mayoría de los regidores, y de la mayoría de los síndicos de los distritos municipales, que tienen un nombre que ahora mismo no lo recuerdo. ¡Directores!. Entonces, si queremos, por eso Estados Unidos crece, por eso Estados Unidos es el poder que es, pero los primeros que ponen el ejemplo allá son sus

dirigentes políticos, y sus ciudadanos, que acabando de pasar una contienda sui géneris, como fue esa, donde hubo un susto, donde hubo de todo, mire hoy cómo se dan un abrazo, como hermanos. Así es, que yo invito a la oposición a que tengan la hidalguía política necesaria y que reconozca lo que ya pasó, ¿o van a esperar que pase cuatro años para que le vuelvan a dar otra pela? ¡Que lo reconozcan ahora, para que nos llevemos bien!. Muchas gracias.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Honorable Vicepresidente, Presidente en Funciones. Yo pienso que pasar por alto, hacer un reconocimiento, aunque es nuestro trabajo, a la comisión que fue nombrada para llevar a cabo la honrosa tarea de entrevistar a la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que aspiran a ser miembros y suplentes de la Junta Central Electoral, sería quizás no ser justo. Y que conste, que aunque para mí constituye una gran honra que me hayan designado en dicha comisión, lo que he dicho y lo que voy a decir a continuación, jamás lo haría en función de la membresía que ostento en dicha comisión. Y debo comenzar, precisamente, por usted Señor Vicepresidente, Presidente en Funciones y Presidente de la Comisión especial, que tuvo no solamente la capacidad, la lucidez, la inteligencia y la destreza para poder llevar a cabo los trabajos, que de manera ininterrumpida, que casi nadie, ni siquiera la prensa lo ha reseñado, durante las tantas sesiones de entrevistas que se llevaron a cabo. Pero felicito a cada miembro de dicha comisión al propio colega Santiago Zorrilla, que en las primeras sesiones de trabajo tuvo su participación, dicho sea de paso, una buena participación. Felicito, reitero, a todos los compañeros miembros de esa comisión, porque además, lo considero un trabajo enriquecedor, que nos llena de mucha satisfacción. Presidente, ¡cuánta gente con talento pasó por allí! No solamente los miembros actuales de la Junta, que se entrevistaron en Pleno derecho, sino que también, como dijo usted en algún momento, pasaron profesionales del derecho, y gente en posiciones y con experiencia de Estado en diferentes instancias, que no tenían nombre, pero que nos dejaron sorprendidos con la capacidad, con la experiencia, no solamente con la elegancia con

que expusieron, sino también con la certeza como pudieron contestar las diferentes preguntas que les hicimos los miembros de dicha comisión, incluyendo preguntas donde hay que tener carácter para contestarla, porque el tema de la nacionalidad, el tema, precisamente de la Sentencia 168-13 y la Ley 169-14, partiendo de toda la presión que organismos internacionales, injerentes muchos de ellos, presionaron aquí en el país; y vimos cómo muchos profesionales del derecho y gente con sentimiento de Patria pudieron exponer. Yo pienso que fue una jornada exitosa, y que hoy ha culminado, en una de sus etapas, con la presentación, de manera precisa, sin desperdicios de parte del Presidente de la Comisión. Yo pienso que hemos actuado como han dicho algunos miembros de la sociedad civil, poniendo el oído en el corazón del pueblo. Pero además, Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, yo aquí quiero detenerme para, si no abundar mucho, dejar claro cuál es el sentimiento de la comisión. No es otro que el sentimiento y las aspiraciones de la sociedad, de una Junta creíble, de una Junta moral, pero también, que aquí seré categórico: no de una Junta ideal, porque no existe la Junta ideal. Existe la Junta posible, y me da mucha pena también, que a pesar del ejercicio de democracia plena, sincera y transparente que estamos haciendo, todavía hay sectores que hablan de una Junta de consenso, y cuando usted se va a la **absección** gramatical de lo que significa consenso, no es lo que algunos sectores plantean. Porque ese consenso que, en algún momento, algunas voces, no todas, de la oposición, parecería que el concepto y el criterio de consenso es la oposición o ese fragmento de la oposición elegir, decir ellos, cuáles son los miembros, que según su consenso y su perfil, pueden integrar la Junta Central Electoral, con nombres y con apellidos. En ese sentido yo puedo. En ese sentido yo puedo decir, en este momento, Presidente, que el próximo miércoles, Dios mediante, salvo cualquier situación que la vida depare; se va a elegir la Junta posible, se va a elegir una Junta que aunque estamos muy consciente que siempre habrá alguien y por eso existe el refresco rojo, el de uva y el de naranja, porque a mi particularmente me gusta el de uva, quizás a otros les gusta el rojo, les gusta el de naranja, no hay refresco blanco, yo reitero

presidente que la Junta que se va elegir contará y eso lo puedo sentenciar con la aprobación de la mayoría de los sectores de la sociedad, sobre todo que actúe con coherencia y sensatez, no como la gatica de María Ramos, tirando la piedra y escondiendo la mano; finalmente, Presidente, en otra dirección y en otro tema, a mí no me ha preocupado y respecto, aunque hago más las palabras de Don Amable Aristy y la propia de Prim Pujals, en lo personal a mí no me ha preocupado si la oposición reconoce o si felicita al Presidente Danilo Medina, yo puedo decirles aquí y no porque sea Vocero del Presidente ni del gobierno, que el Presidente no ha celebrado, como puede celebrarse en sociedades capitalistas y en la sociedad dominicana, su triunfo, porque él no estaba esperando, ni ha esperado esa felicitación y que es propio, entiendo yo que es de la inmadurez política; él ha celebrado trabajando día y noche, trabajando todos los días, ha seguido la rutina; es más, yo soy de los que creo que Danilo, que lo que Danilo ha trabajado más y con más ahínco y con más fe, con mayor compromiso, a partir del 16 de agosto, y así va a terminar su gestión, trabajando día y noche con sinceridad, no con poses, trabajando como él sabe hacerlo, con sinceridad, con franqueza; ese no es hombre de buscar a un muchachito andrajoso, para retratarse al lado de él, iese no!, y termino diciendo lo siguiente: en el año 2000, en las elecciones generales, Danilo Medina podía ir a una segunda vuelta y porque es un hombre con sentido de historia y sentido de Patria, yo no sé si el colega, mi querido vecino y amigo y buen anfitrión por demás, recordará, que el ex - Presidente Hipólito Mejía, no alcanzó el porcentaje establecido en la Constitución y en las leyes, no lo alcanzó, sacó 49.85, si mal no recuerdo, me puedo equivocar en un puntico, ¡cuánta hidalguía tuvo ese sanjuanero! que teniendo el derecho que le consagraba las leyes electorales y la Constitución, declinó, no cuestionó y es más, felicitó a Hipólito Mejía. Danilo no necesita, ni que le reconozcan, ni que le feliciten, porque el pueblo dominicano, ese pueblo llano que le dio 62%, lo felicitó en las urnas; muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Agradezco las palabras del Vocero

Rubén, de Don Amable y también hago mía, las felicitaciones a todo el personal que trabajó en la Comisión.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes Vicepresidente y Presidente en Funciones y a los colegas, quiero decirle a mi vecino, colega y gran amigo, Vocero del PLD, que esa Junta de conceso que él dice, que se refiere casi a una Junta de reparto, no es la que busca el PRM, ni el bloque opositor, no se quien le habrá hecho la propuesta de ese tipo de Junta. Quiero reiterarle nuevamente, que gracias a Dios, que sobre los hombros de nosotros, de estos 32 hombres y mujeres que estamos aquí, en este Hemiciclo, es que descansa el darle esa confianza y esa tranquilidad al pueblo dominicano para las próximas elecciones. Deberíamos nosotros poner todo el esfuerzo, que no dudo que no lo estemos haciendo, para que la Junta que pueblo desea tener, sea la que pueda tener, para nosotros en el '20, también nosotros ser motivo de que se diga, de como nosotros decimos de los Estados Unidos hoy, decir: ¡qué pueblo más civilizado!, ¡qué República Dominicana que merece reconocimiento! miren como, en 4 ó 5 horas se determinó quiénes son los ganadores y fíjense como 4 ó 5 horas también se ha felicitado al candidato ganador. Yo no creo realmente que haya uno del bloque opositor, que yo haya escuchado decir, por lo menos no del PRM, que quiere hacer una Junta que le favorezca, sino que le favorezca a la República Dominicana, a ese pueblo dominicano que representamos nosotros aquí; nosotros representamos las 32 provincias que componen al país y eso es lo que sueña este pueblo, eso es lo que quiere este pueblo y ese es el compromiso, colega, de darle esa tranquilidad al pueblo y así poder ser ejemplo en el 2020 para el mundo, desde la República Dominicana, muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Mire Presidente, sobre el tema este de reconocimiento, no reconocimiento, la Teogonía, de Hesíodo, eso es un libro que se sitúa en el Siglo VIII antes de Cristo, trata sobre los nacimientos de los dioses, ¡verdad!, y ahí aparece por primera vez la versión de los titanes, los masculinos y las titanidas, femeninas, en ese escenario de fraude, ¡verdad!, que salimos electos

todos, todos los que estamos aquí, yo quiero felicitar a los titanes y a las titanidas, que sobrevivieron, porque de verdad en un escenario así, de un fraude tan llevado y tan traído, el Senador, la Alcaldesa, el Diputado, la Diputada, la Directora de Distrito, el Director que sobrevivió, lo que merece es que lo ubiquen en el ámbito de los 12 titanes, de los que habla la mitología griega, y además, como es una letanía recurrente, yo quiero que nos aprendamos la letanía de la misericordia y la letanía de los santos, para que vayamos acostumbrándonos o vamos ir acostumbrándonos a esas letanías recurrentes, muchísimas gracias.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes nuevamente; nadie tiene dudas, no voy hablar de este tema, porque ya está suficientemente debatido, el tema que introdujo Amable, quiero hablar de otro tema, no cabe dudas que la energía eléctrica es fundamental para el bienestar del ser humano y para el desarrollo, por eso en el 2007 yo sometí un proyecto de ley aquí, a los fines de que creáramos un marco, para que el país pudiera tener en mano del Estado; la suficiente capacidad de generación de energía, con que entonces en estos momentos negociar los contratos nuevamente o eliminar los contratos lesivos, afortunadamente en el 2012, cuando llegó el Presidente Danilo Medina, vino con una estrategia, aunque no estaba la ley era con los mismos fines, es decir, la construcción de la Planta de Catalina; sin embargo, este turno lo tomo, porque en las discusiones del Pacto Eléctrico y tengo entendido que el viernes está ese tema, el empresariado viene y está planteando la eliminación y el cambio de una serie de aspectos, para que aún con la planta, seguir ellos controlando, en perjuicio del pueblo, lo que es la energía eléctrica, la generación y la venta; en el 2007, cuando yo lo sometí, estábamos hablando nosotros de que aquí se generaba la energía con un 300% por encima de lo que se hace en los países del área, ¿Qué ocurre?, que una de las empresas que quieren eliminar, es la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS); el país tiene, que de cada 100 casas, 8 no tienen tendido eléctrico, es decir el 8% de las viviendas dominicanas, no tiene tendido eléctrico y en las provincias fronterizas y en las provincias más pobres

sobrepasan el 30%, como es el caso de Elías Piña; hay 6 provincias, que de cada 100 casa 30 no tiene tendido eléctrico, no es que la energía se va, es que no hay tendido eléctrico; ¿Qué ocurre?, que es a través de UERS, que nosotros hemos estado trabajando, resolviendo problemas incluso, si yo me pongo a citar, recientemente, el colega Valentín, que me está viendo, en esta semana, vi inauguración en Santiago, de algunas comunidades de montaña, en la provincia del Vocero, Rubén Cruz, la he visto en Montecristi, en Santiago Rodríguez; es decir, todas las semanas se instalan en determinados lugares; sin embargo, y a pesar del bajo presupuesto, para este período de 2016-2020, estaba viendo la programación aquí, tienen programado poner a más de 10,000 casas, energía eléctrica a bajo costo. Entonces, quiero hacer un llamado, que ese Pacto Eléctrico, no puede venir para eliminar la UERS, al contrario, para fortalecerla; ese proceso de la Planta Catalina, cuando presentaron el informe, el colega Tommy Galán, me decía el colega José Hazim, ¡Oye, eso va a cambiar el país, esa capacidad que se ve ahí!, que eso que se va a hacer, tiene que venir, obligatoriamente, para disminuir la tarifa al consumidor. Repito, ese proceso, de esos préstamos que hemos aprobado, de ese esfuerzo del gobierno, debe significar disminuir el cobro de la energía al consumidor, pero también tiene que significar la reducción drástica del subsidio que el gobierno central tiene que dar. Recuerden los tiempos que Amílcar era el Director de la Corporación, estábamos hablando que no superaban los ciento cincuenta millones, y hemos hablado de años, de mil setecientos millones de dólares; de manera que expreso aquí, mi oposición a que, en ese pacto que va a venir aquí, venga la eliminación de una empresa tan importante, al contrario, pienso que debe dársele más fuerza. Recientemente el Vocero coordinó una reunión, donde estuvo la directora, Thelma Eusebio, y yo vi ahí, cómo el interés de nosotros era, que pusieran más energía, que fuera a más sitios; recuerdo que ahí estaba Valentín, que estaba coordinando una, habían más colegas. De manera que yo planteo, que nosotros aquí, como senadores que necesitamos todos que nuestras provincias se terminen, incluso, de las mejores provincias; he escuchado informes, por ejemplo, el caso de Monseñor Nouel, que es la que está

mejor, le falta todavía un 2%, pero estamos hablando, que Pedernales, Bahoruco, Santiago Rodríguez, Dajabón, Montecristi, Elías Piña, quizás deben estar Hato Mayor, como provincia pobre, debe estar Monte Plata, son provincias que necesitan un trabajo profundo de la UERS, y de otras empresas, necesariamente, del sector eléctrico. De manera, Presidente, que yo planteo, y les solicito a ustedes que, nosotros impidamos que ese sector privado, que no tiene piedad para consumidores, para el Estado ni para nada, elimine esta empresa importante. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Señor Vicepresidente, tengo que referirme, como Miembro de la Comisión de nuevo, al trabajo que hicimos. Debo felicitarlo, por su conducción, el respeto hacia los invitados, y a nosotros mismos. Me da pena también, que mi amigo Zorrilla se refiera al trabajo que nosotros hicimos, en el entendido de que él mismo se excluyó de la Comisión, me hubiese gustado que él estuviera, para que vea las horas que se trabajó en esa comisión, respetando el interés y misión que nosotros teníamos, que era de interés nacional; y yo me pregunto, ¿de dónde van a salir los miembros?, del pueblo, de la sociedad, ellos se inscribieron, nosotros hicimos el trabajo, ¿no está bien eso?, ¿está bien ponernos de acuerdo en otro sitio, fuera de los que se inscribieron, irrespetando su derecho a ser elegidos y nosotros hicimos lo que nos corresponde o tenemos que ir a otro sitio a hacerlo, para estar bien con la sociedad, para que todo el mundo esté bien y claro?, yo creo que nosotros, le reitero, hicimos lo que teníamos que hacer; lo ideal no existe, pero lo posible se hizo, dentro de un marco de respeto, con personas honorables que vinieron a ser evaluadas. Eso es todo, Honorable, gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día para esta Sesión, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. INICIATIVA: 00063-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 16/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/9/2016. EN AGENDA EL 26/10/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 26/10/2016. EN AGENDA EL 02/11/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 02/11/2016.**

LEÍDO HASTA EL ARTÍCULO 41, PÁGINA 14

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, como queda por leer varias páginas de esta iniciativa, vamos a proponer al Pleno, que pospongamos este tema para la semana que viene, y lo dejamos Sobre la Mesa.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Edis Fernando Mateo Vásquez ha pedido que esta iniciativa sea dejada Sobre la Mesa para la semana que viene.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADA QUE SE DEJE SOBRE LA MESA.

2. INICIATIVA: 00093-2016-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO, EN HONOR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE CAMBRONAL, ESCENIFICADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1855 EN LOS CAMPOS DE CAMBRONAL, HOY MUNICIPIO GALVÁN,

PROVINCIA BAHORUCO.(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).DEPOSITADA EL 4/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. EN AGENDA EL 2/11/2016. INFORME LEÍDO EL 2/11/2016.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Queremos, Presidente, que este proyecto sea liberado de lectura.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez ha solicitado que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura, una vez que ya fue leído, por lo que sometemos a la consideración de todos ustedes, que sea liberado del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, a la consideración de todos ustedes, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que Ordena el Levantamiento de un Monumento Conmemorativo, en Honor a los Héroes de la Batalla de Cambronal, Escenificada el 22 de Diciembre del año 1855 en los Campos de Cambronal, hoy Municipio Galván, Provincia Bahoruco.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00152-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL CONGRESISTA ADRIANO ESPAILLAT POR SER EL PRIMER DOMINICANO ELECTO EN EL CONGRESO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, TRAS UNA ASCENDENTE CARRERA POLÍTICO-SOCIAL EN RESPALDO DE LOS DOMINICANOS Y LATINOS INMIGRANTES, ASÍ COMO SUS VÍNCULOS DE LABOR HUMANITARIA EN EL PAÍS. **PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA)**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Presidente, en virtud de que, ahora de que fue electo, en el día de hoy, han salido más informaciones positivas de ese dominicano, y que creo que deben ser parte de la Resolución, para enriquecer a más, yo le solicito a usted, y con la venia de los otros co-proponentes la que mencionamos hace rato, de que puede ir a la comisión correspondiente, y que en la semana que viene pueda venir, entonces, con todas las informaciones nuevas que han aparecido, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: EL Honorable Senador, uno de los proponentes de esta iniciativa, solicita que lo enviemos a comisión, por lo que nosotros sometemos a la consideración de todos ustedes que esta Iniciativa, la No.152-2016, vaya a la Comisión de Cultura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADA QUE VAYA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURA.**

2. INICIATIVA: 00140-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PLENO DEL SENADO SE CONSTITUYA EN COMISIÓN GENERAL A FIN DE ESCUCHAR A LOS ACTORES PRIVADOS Y PÚBLICOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE LE AQUEJAN Y BUSCAR SOLUCIONES ÓPTIMAS.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración del Pleno del Senado la Iniciativa No.140-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (30)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (2)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIONIS ALFONSO

SÁNCHEZ CARRASCO: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se

convoca al Senado de la República para el día miércoles, 16 de noviembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:50 P. M.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

Presidente en Funciones

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

Secretario

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Laura Oscarina Cardoze

Taquígrafa-Parlamentaria.
